

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 15 de marzo.

(Continúa el discurso del señor Sagasta.) (*)

El gobierno ha ganado las elecciones. ¡Valiente hazaña! No faltaba sino que con los medios de que disponia, y queriéndolas ganar, las hubiese perdido. Pero no debe vanagloriarse mucho de su victoria, porque con mas razon que Pirro puede el gobierno repetir estas famosas palabras: «Otra victoria como esta, y estoy perdido.» Porque ¿qué ha alcanzado, en efecto, el gobierno con ganar las elecciones, y sobre todo, ¿qué ha alcanzado el país? ¿Sabeis lo que el país ha ganado? Pues ha ganado un partido mas sobre los muchos que habia en España: «éramos pocos, y parió mi abuela.» Pero han quedado subsistentes todos los demás, y lo que es peor, tan divididos, tan enconados, tan encarnizados al principio del reinado de don Alfonso, como lo estaban al fin del reinado de doña Isabel. A mí me entristece y me asusta esta idea. Los mejores propósitos de este gobierno y los de cualquiera que le suceda han de ser estériles sin la oposicion leal y templada de todos los que están inspirados por la misma idea y solicitados por las mismas corrientes, y sobre todo, sin que los partidos dentro de una legalidad comun estén en perfecta inteligencia y pueden marchar con paso firme y seguro dentro de esa legalidad á las soluciones que la ciencia y la esperiencia estimen convenientes. Pero esto exige, señores diputados, de los partidos que dentro de una legalidad comun militan, que se traten como amigos, no como enemigos, estableciéndose entre ellos una política levantada, conciliadora, generosa, que tienda á dar fuerza y popularidad á las instituciones, confianza al espíritu público, y permita deslindar las opiniones políticas sin encono, sin pasion, como conviene á la dignidad de las instituciones.

Llevado el partido constitucional de tan patriótico deseo, hubiera hecho en vuestra situacion las elecciones del modo siguiente: limitadas, como ya iban limitándose, las facultades extraordinarias, hubieran procurado llevar la representacion de todos los partidos á los ayuntamientos y á las diputaciones provinciales; y una vez que todos hubieran tenido representacion en las corporaciones populares, una vez que todos hubieran podido vigilarse mutuamente, una vez que todos hubieran tenido garantías de libertad, hubiéramos entrado en el período electoral comenzando por las elecciones de ayuntamientos, siguiendo por la de diputaciones, y aconsejando á los partidos que en la eleccion de unas y otras corporaciones acallaran sus pasiones políticas para no llevar á los municipios y á las diputaciones sino á las personas mas honradas, mas celosas y mas inteligentes de cada partido en las respectivas localidades. Y hubieran venido, por último, las elecciones de senadores y diputados á Cortes, y en ellas no hubiéramos designado candidatos ministeriales.

Vuestros candidatos ministeriales, mientras tengan la significacion que hasta ahora han tenido y sigan teniéndola, serán, señores diputados, no lo dudeis, planta maldita, que como la hiedra al árbol, irá consumiendo la existencia del sistema representativo. (Murmullos en los escaños de la derecha).

(*) Véanse los números del 27 y 29.

¡Ah, señores diputados, que bien parece que os va con ese sistema, puesto que sin duda significais que no comprendéis ó no queréis otro! (El señor Caramés: ¿Y los Lázaros?) No hay Lázaros que valgan; yo explicaré, si es necesario eso: yo que he hecho unas elecciones que son mi orgullo político; yo no he enseñado candidatos ministeriales, y la eleccion que ha dado aquí la representacion mas alta que ha tenido este país, dentro de los elementos populares, se hizo sin candidatos oficiales; luego, en otra ocasion que sin duda vosotros aludís, hubo candidatos, no ministeriales, sino candidatos de orden y gobierno, porque tuvo el gobierno que luchar con la coalicion mas poderosa que se ha formado jamas contra ningun gobierno constituido; y entonces se vió en la necesidad, no de candidatos oficiales, sino de candidatos de orden y gobierno, porque se trataba de salvar la libertad y de salvar el orden. (Murmullos) ¿Es que se puede aquí traer unas elecciones y no otras? ¿Pues qué habia de hacer aquel gobierno ante unas elecciones que no eran mas que un pretexto de conspiracion contra una situacion legalmente establecida? No era mas que un pretexto de conspiracion, porque se tomaron los comicios como escudo para conspirar en favor del carlismo, y aquello fué lo que le dió aliento y vida; en lo cual muchos de los que os sentais en los bancos de la mayoría teneis una gran responsabilidad, porque pertenecisteis á aquella desastrosa coalicion. Pero aun en esas elecciones, hechas en tales circunstancias, ha pasado lo que habreis olvidado; el gobierno fué derrotado en Madrid, y yo, ministro de la gobernacion, fuí derrotado en un distrito por el que habia vencido otras veces como candidato de oposicion.

No, no vengais a comparar elecciones con elecciones, porque para eso es necesario comparar tiempos con tiempos; hoy que no hay coaliciones como la que antes he citado, ni actitudes hostiles de los partidos que obliguen á tomar ciertas precauciones, no ha debido haber candidatos ministeriales, porque los candidatos ministeriales son la muerte del sistema representativo. (Sensacion). Y me alegro mucho de que os vayais persuadiendo de la verdad de lo que digo. Por lo demás, señores diputados, si algunos que hoy figuran en la mayoría entraron en aquella coalicion, debo recordar aquí que el señor Cánovas del Castillo, no solo no quiso entrar, sino que contra ello protestó, como debia protestar todo hombre de orden, todo hombre que se llama conservador.

Pues bien; hubiéramos procurado, como he dicho antes, no tener candidatos ministeriales; y como gobierno, no nos hubiéramos preocupado para nada de perder o ganar las elecciones, seguros de que con aquel procedimiento hubieran ganado las instituciones y el país, que es en lo que consiste el verdadero triunfo de un gobierno. El actual ha hecho otra cosa; ha preferido tomar parte activa en la lucha; combatir contra los partidos, es decir, humillarlos; porque cuando los partidos se vencen los unos á los otros, no hay humillacion para ninguno; en lo que hay humillacion, lo que los indigna, es que los venza el gobierno, puesto que para vencerlos tiene que valerse de los medios y de los recursos que el país pone en sus manos para defender por igual, y por igual proteger á todos los ciudadanos y á todos los partidos.

El gobierno ha preferido, pues, que ante él se presenten vencidos y humillados, para que descendan á la arena política, no movidos por su conciencia, sino impulsados por la pasion y arrastrados por el despecho; y con la política que inspiran la pasion y el despecho no se afirman las instituciones, ni se crean grandes partidos, ni se establecen situaciones respetables, si se engrandece, ni se regenera la patria.

Y ya que me he ocupado de la prensa al hablar de las elecciones, voy á decir algo acerca de ella. Es verdaderamente una desgracia que mientras las necesidades de la guerra obliguen á tomar toda clase de medidas, la prensa gima bajo el duro yugo de la dictadura; pero erigir para la prensa como sistema, y como sistema permanente los medios violentos, la arbitrariedad, que solo pueden ser tolerables como medios transitorios para dar la paz al país, eso no se comprende; y mucho menos en hombres que, como vosotros, no solo os preciais de liberales, sino hasta de revolucionarios. Pues esto es lo que sucede con los decretos á que se halla sometida la imprenta, y que como gracia especial se han espedido, haciendo un esfuerzo de liberalismo, para el período electoral. Buen porvenir le espera á la prensa en los demás períodos, si en el electoral se la ha sometido á estos decretos, complementados con una circular que, si se lleva á cabo con todo rigor, seria imposible la publicacion de ningun periódico, constituyéndose de este modo la traba mas grande que hasta ahora se ha puesto en España á las publicaciones de todo género.

Tampoco he de entrar en el exámen de estas dos elucubraciones, cuyo autor, especialmente el de una de ellas, nos es todavía desconocido; pero basta decir, para comprender hasta donde llega el efecto de las famosas medidas á que la prensa está sometida, que ha sido cerrada una imprenta nada mas que por haber impreso un aviso que se fijó en los sitios de costumbre, advirtiéndole que un baile se habia suspendido por orden de la autoridad; y con efecto, por orden de la autoridad el baile se suspendió. Pues por ese solo hecho, la imprenta fué cerrada y selladas sus puertas y ventanas, como si se hubiera cometido el mas atroz de los delitos.

Parece que el gobierno pone en duda la verdad de lo que acabo de referir, y voy á decir la imprenta que se ha cerrado. (El señor ministro de la gobernacion: No importa.) ¿Qué no importa que por una disposicion de la autoridad se pueda cerrar una imprenta y destruir una industria por el delito de haber impreso un aviso diciendo que se suspendia una funcion? (El señor ministro de la gobernacion: No es por eso.)

Pues hay mas, señores diputados; no es esto solo, sino que no se puede repartir una esquila de defuncion sin el pase de un negociado que se llama «de la Prensa,» y que se halla establecido en todos los gobiernos de provincia. Hasta tal punto se puede llegar, que si por causa de las tribulaciones á que da lugar en el seno de una familia una desgracia semejante no se ha cuidado de obtener á tiempo el pase de ese negociado de la prensa, ó no se ha podido obtener con oportunidad, porque esa oficina no puede ser permanente, sucederá una de dos cosas: ó el pobre muerto tendrá que ir solo al cementerio, ó el impresor se verá espuesto á ver cerrada su imprenta y perdida su industria.

Si para cosas semejantes se halla la imprenta sometida á tales medidas, ¿hasta donde llegarán cuando se trate de todo lo que á la política y á la administración se refiere?

Sucédenos, señores, con la libertad de imprenta lo que con todas las libertades y es que con este tener y destejer, con ese modo de destruir lo que otros hicieron, sin dar lugar al desenvolvimiento natural de las medidas que se destruyen, estamos condenados á sufrir los inconvenientes de la libertad y á no gozar de ninguna de sus ventajas. La prensa, por ejemplo, está sujeta, tiranizada, encadenada: viene la revolucion, rompe las leyes, y la prensa se desborda y violentamente se desencadena, y en su desbordamiento y en su locura lo envilece y lo deshonra todo.

Pero el desbordamiento va pasando; la misma libertad en que se mueve va abriendo su cauce natural, va determinando su régimen; y cuando ha terminado el frenesí, cuando empezamos á disfrutar de las ventajas, entónces vuelve á desbordarse la prensa y se vuelve á encadenar; y vuelve á cometer las mismas locuras con el frenesí que ya perdió. Pues á pesar de esto, señores diputados, no son tan grandes los inconvenientes de esa ni de ninguna otra institucion. Y respecto á la prensa, señores, yo soy testigo de mayor escepcion, porque fuera de Mendizabal, no recuerdo ningun hombre político mas maltratado que yo por la prensa. Segun la prensa, yo soy un soberbio, un tirano, un déspota, un Nerón y hasta un malvado; se me ha presentado ante la opinion pública, ante las gentes que no me conocen, como un hombre atroz, como un energúmeno, como una especie de ogro que se come los niños crudos y que deja los grandes porque no le parecen bastante tiernos. (Risas.)

Pues bien, ¿y qué? ¿Me ha pasado á mí algo desagradable con eso? No me ha pasado nada. Cuanto mas violenta, cuanto mas apasionada, cuanto mas injusta ha sido conmigo la prensa, mas me ha levantado en la opinion pública; y es que la prensa no hace daño mas que cuando tiene razon. Cuando se entrega á la pasion, á la calumnia, á la violencia, en vez de rebajar enaltece, y uno queda mas que uno envilecido: el que, abusando de la libertad, se vale de tan indignos medios. No os asusteis, por tanto, de la prensa; no deis lugar á que se os pueda decir á vosotros lo que un siempre amigo mio decia á otro, en frases robustas, en uno de sus mejores discursos: «No hagais lo que la gallina empollando huevos de águila, que al ver salir á los polluelos del cascaron huyó espantada de sus propios hijos.»

Pero, además, señores diputados, ¿comprendeis la prensa sujeta, la prensa aherrojada y la tribuna libre? ¿No veis que es inútil? La prensa aherrojada y la tribuna libre son dos cosas que rabian de verse juntas; son dos cosas incompatibles, como es incompatible (y ahora voy á contestar, ya que me encuentro de paso con el señor ministro de gracia y justicia) la dictadura con la existencia de las Córtes.

Estrañaba el señor ministro de gracia y justicia que mi amigo el señor Romero Ortiz preguntara cuándo piensa el gobierno desprenderse de la dictadura, diciendo: «¿No veis que es incompatible con la existencia de las Córtes?» ¡Y se estrañaba el señor ministro de gracia y justicia de que esa pregunta la hiciera el señor Romero Ortiz estando al lado mio! S. S. ha fundado su estrañeza en un error que á mi vez estraño yo mucho en la ilustracion del señor Martin de Herrera.

¿Qué es la dictadura tal y como viene ejerciéndose, tal y como la ha hecho necesaria una guerra prolongada y sangrienta? Es la voluntad omnimoda del gobierno, es el capricho absoluto de los gobernantes, sin mas que su prudente limitacion, para

todas las medidas que quiera tomar con las personas y con las cosas. Y esto solo se puede tolerar en estados de guerra como el que acabamos de pasar; pero fuera de eso, y con las Córtes abiertas, imposible.

Lo único compatible con las Córtes es la suspension de las garantías constitucionales, que no tiene nada que ver, ni con mucho, con la dictadura. Lo único que es compatible con las Córtes, y tan compatible como que las Córtes son las que han de establecerla, es la suspension de las garantías constitucionales; y la misma Constitucion establece ciertos límites á los cuales tienen que atender las autoridades y que implican la existencia de una ley que establezca las reglas á que han de sujetarse esas autoridades en sus relaciones con los ciudadanos para el ejercicio de los derechos individuales. ¿Y qué tiene que ver eso con la dictadura? Terminada la guerra en el Norte, pacificado hace ya tiempo el Centro y Cataluña, la dictadura no puede sostenerse.

Decia el señor ministro de gracia y justicia: es que hay peligros todavía. ¿Peligros todavía? ¿Peligros ahora que acabamos de vencer con las armas una grande insurreccion? ¿Peligros ahora que además de la fuerza moral que da la victoria, teneis la fuerza material de 200 000 soldados vencedores para sostener el orden público? Pues si ahora hay peligros, ¿cuándo hemos de vivir en este país sin temores y sobresaltos? ¿Peligros ahora! ¿De dónde pueden venir y cómo pueden venir? ¡Ah, señores! esos peligros no pueden menos de ser forjados por lo que no es mas que impotencia y despecho. Todo eso de peligros en estos momentos debe tener mucho de lo del «Enano de la Venta,» gran cabeza, hueca voz, pero si llega el caso, que no llegará... nada.

Pero aun en el caso de que existan esos peligros que considero imaginarios, ó por lo menos exagerados, el gobierno tiene medios de proveer á ello; y para eso debe venir ante la representacion nacional á pedir, si lo cree necesario, la suspension de las garantías constitucionales. Las Córtes se la otorgarán; no la creo indispensable; otórguensela en buen hora: conceptúo que para precaver esos peligros basta la vigilancia de las autoridades. De todas suertes, la dictadura no puede continuar con Córtes abiertas, porque su autoridad seria ilusoria y su dignidad se veria arrastrada por los suelos, si al mismo tiempo que el Parlamento ejerce sus funciones, no queda para los ciudadanos y para los partidos mas salvaguardia que la voluntad de los gobernantes, ni mas garantía que la prudencia de los agentes de policia, que desgraciadamente, no suele ser muy grande.

Me he distraido un poco de mi principal objeto, y vuelvo á entrar en el curso natural discutiendo el dictámen de la comision.

«Vivamente desea esta Cámara, dice la comision, que el arreglo de los asuntos pendientes consolide y estreche las relaciones por dicha reanudadas con la Santa Sede.»

Los principios constitucionales establecidos sobre materia religiosa iban desenvolviéndose sin inconveniente ninguno, al mismo tiempo que se hacian efectivas las garantías otorgadas al ejercicio público ó privado que no fuera el de la religion católica apostólica romana; y de esta manera, y solo con las limitaciones impuestas en la ley fundamental del Estado; de esta manera y sobre esta base pensaba el gobierno constitucional, sin menoscabo del respeto debido á las disposiciones de los poderes públicos, cimentar las relaciones que deben existir entre la Iglesia y el Estado; y de esta manera y sobre esta base, es decir, sobre el artículo constitucional de la ley fundamental del 69 y sus naturales con-

secuencias, la Santa Sede trataba ya con el gobierno español.

Las conferencias iban tan bien y por tan buen camino, que el arreglo de las dificultades, que todavía está pendiente, estaba casi terminado; y digo casi terminado, porque en realidad dependia su terminacion de una cuestion de maravedis: de la consignacion en los presupuestos generales del Estado de la asignacion del clero, y de la manera de atender al pago de sus atrasos. Todas las demás cuestiones estaban con Roma tratadas, y en su base aceptadas con benevolencia.

Debo decir, en honor de la verdad, que los negociadores en nombre de la Santa Sede, haciéndose cargo de la penuria del Tesoro, no fueron en esto demasiado exigentes, y por nuestra parte, no pudo haber dificultad alguna seria, colocada la cuestion en este terreno; porque siendo justo no negar á la Iglesia la proteccion que se le debe, el gobierno estaba dispuesto á ser solícito dispensador de esa proteccion, al mismo tiempo que celoso defensor de las prerogativas que en la disciplina exterior de la Iglesia le corresponden, procurando hacer desaparecer los obstáculos que sostenian el estado lamentable en que el clero se encontraba, separándole al mismo tiempo de las luchas políticas, tan ajenas á su elevado carácter como á su sagrada mision.

Un mes mas aquel gobierno, y las diferencias que están pendientes hoy, hubieran quedado terminadas y establecidas las relaciones con la Santa Sede; y todo sobre la base de la Constitucion del 69. ¿Y qué ha sucedido despues? ¿Por qué esas diferencias, á punto de terminarse hace quince meses, están por concluir todavía? ¿Quién tiene de ello la culpa?

¡Ah, señores! Si aquí no se pretendiera hacer lo que no se hace ya en ningun país; si no se trajeran al debate cuestiones que en ninguna parte se discuten; si no se hubiera suscitado inconveniente y peligrosamente la cuestion religiosa, nuestras diferencias con la Santa Sede estarian terminadas, nuestras relaciones con ella perfectamente establecidas, y podríamos vanagloriarnos hoy con su amistad como nos vanagloriamos de la amistad con las demás potencias del mundo.

Señores diputados, es la libertad religiosa una libertad que se desprende de un derecho, que nace con el hombre, porque la religion no es cosa social, es cosa individual. La religion es la relacion entre Dios y el hombre, no entre el hombre y el hombre; y si éste como ciudadano tiene el deber de someterse á las leyes de su país, como fiel no tiene que habérselas mas que con su conciencia y con Dios, sin que individuos, ni sociedad, ni poder alguno pueda obligarle á elegir una Iglesia con preferencia á otra, ni á buscar su salvacion por medio de ritos y de signos que á su conciencia repugnen. Si este principio puede por mucho tiempo estar desconocido en un país, y aun ser peligrosa su discusion repentina y mucho mas peligrosa en un país como España, por sus preocupaciones, por su fanatismo, por tiranía impuesta y tolerada, desde el momento que el principio se ha reconocido y planteado, no solo es absurdo volver sobre él, sino que es hasta inhumano. La libertad religiosa, como decia muy bien mi amigo el señor Romero Ortiz, una vez establecida, es indestructible. Y esto, señores diputados, no se discute ya en ninguna parte; se discute en algunas si conviene ó no que el Estado, teniendo ya una religion, proteja á todas las demás, ó desprendiéndose de todas no proteja á ninguna; se discute en algunas si conviene ó no separar la Iglesia y el Estado para venir á la famosa fórmula de la Iglesia libre en el Estado libre; pero lo que no se discute en ninguna parte es que el gobierno sea

dispensador de la verdad religiosa y juez supremo de las creencias de los ciudadanos con el ritual y las prescripciones que le convenga imponer. Y como eso no se discute en ninguna parte; y como es una vergüenza discutirlo, y como yo presumo vivir en un país civilizado y en ningún país civilizado se habla ya de esto, no quiero discutirlo en el mio.

(«Crónica de Cataluña.»)

(Continuará.)

Sección de noticias.

La heroica Hernani ha tenido las siguientes bajas durante el tenaz asedio de los carlistas, cuyo dato estadístico le extractamos del folleto que ha publicado el ayuntamiento y voluntarios de aquella invicta villa:

Bajas de los voluntarios.	31
Idem de la población civil.	95
Casas destruidas y deterioradas.	164
Proyectiles arrojados sobre Hernani.	8584
Hijos de la villa pasados á la facción.	7
Familias emigradas.	46

El «Noticiero Bilbaino» ha oído decir que se ha ofrecido la capitania general de las provincias Vascongadas al general Echagüe.

Dicen de Bayona que muchos oficiales carlistas han obtenido del gobierno francés autorización para residir en las ciudades del departamento de los Baños Pirineos.

Algunos aficionados á estadísticas decían que si han acudido á Madrid cien mil forasteros con motivo de las fiestas, número que no creemos exagerado y cada uno gasta ocho duros, quedarán á beneficio de esta plaza 16 millones de reales.

Se asegura que quedarán de guarnición en las Provincias Vascongadas sobre 30 batallones.

La China que, como el Japon, manifiesta deseos de adoptar la civilización europea, empieza á mandar jóvenes á los Estados Unidos para que se eduquen allí y ocupen despues puestos importantes en el ejército y diplomacia de su país. En la actualidad estudian en los colegios de América 120 jóvenes chinos.

El «Memorial Diplomatique» dice que los principales puntos que han quedado acordados, acerca del canal de Suez, entre Mr. de Lesseps y el coronel Stokes, delegado del gobierno británico, son los siguientes:

1.º La Compañía del canal de Suez aumentará en un millón de francos los gastos que se hacen anualmente para la conservación del canal.

2.º Reducirá el derecho de peaje y de tránsito, de 13 francos que se paga en la actualidad, á la tasa fijada primitivamente de 10 francos, en el espacio de seis años, disminuyendo ese derecho medio franco en cada año.

3.º Abandonará las protestas y reservas que tenía hechas contra la decisión de la comisión internacional de Constantinopla.

El gobierno inglés designará tres personas que deberán formar parte del Consejo de administración, cuyo domicilio está en París, y acepta todos los demás reglamentos de la Compañía que están vigentes en la actualidad.

El «Tiempo» escribe lo siguiente:

«En un balcon de Santander se leía el lema siguiente durante las fiestas por la entrada de Su Magestad:

«A la memoria de mi padre y sus 30 amigos asesinados en Cirauqui.—Su hija, J. T.»

¿Puede añadirse algo á lo que dicen las precedentes palabras?

La autora era doña Julia Tabar, hija del capitán de voluntarios de Cirauqui, del mismo apellido, uno de los que al mando del famoso Tirso Lacalle se defendieron en la torre de aquel pueblo batiéndose contra fuerzas muy superiores, entregándose cuando no pudieron ya resistir por falta de municiones bajo palabra de honor de que no se les haría daño, y acuchillados despues de una manera indigna y cobarde.»

El ministro de Fomento, señor conde de Toreno, está inspeccionando en estos momentos cuanto se ha dispuesto hasta el dia sobre el pago de atrasos á los maestros, y se propone tomar una medida seria para que en adelante las órdenes del Ministerio sobre tan importante cuestion no sean desatendidas por las autoridades de provincias, que son las que principalmente por su descuido é inercia resultan responsables del precario estado á que ha llegado el profesorado de primera enseñanza.

El Congreso americano persiste en hacer grandes economías en el presupuesto federal. Parece que el sueldo del presidente quedará fijado en 25.000 pesos en vez de los 50.000 que hoy cobra Mr. Grant por concesión especial. Los sueldos de los senadores y representantes se disminuirán un 10 por 100, y se suprimirán tres empleados de la Cámara. Los sueldos de todos los empleados del Congreso sufrirán la rebaja de un 20 por 100.

Las economías se calculan en cinco millones de pesos. También se proyectan considerables economías en el ejército.

Ha ocurrido un terrible incendio en Charleston (Carolina del Sur). Empezó de noche, reinaba viento huracanado y era muy difícil procurarse agua, por cuyas razones se propagó rápidamente, causando daños inmensos. Durante la confusión general producida por el siniestro, una banda de negros saqueó todas las casas en que pudo penetrar. El incendio se extinguió por sí mismo, y las pérdidas se calculan en 100.000 dollars.

«El Imparcial» refiere en los siguientes términos la conferencia que tuvieron los señores Cánovas del Castillo y Candau:

«Respecto á la entrevista del señor Cánovas con el señor Candau, parece inútil decir que fué por demas amistosa y satisfactoria para ambos, segun se cuenta, pues se redujo en su esencia á asegurarse el primero de que los constitucionales disidentes, aprobando el pensamiento del Gobierno respecto á la forma de presentar el proyecto, le apoyarían con todas sus fuerzas, como obra propia, entrando á formar parte de la comisión de dictámen dos ó tres individuos del grupo; y el segundo á confirmar una vez más su convencimiento de que el Gobierno sostendrá las interpretaciones á que se prestan varios artículos, en el sentido más liberal posible, partiendo del criterio general que en dicho proyecto domina, sin excluir la base 11.»

El «Noticiero Bilbaino» publica en su número del 21 el siguiente edificante documento carlista:

«Hay un sello.—Sírvase V. vender el material perteneciente á los señores Larburu y Sánchez Sal-

vador, á que se refiere en la suya del 27 de Noviembre, sacando el mejor partido posible, y procure V. evitar abusos, y si se cometen, dar parte inmediatamente á esta diputación.

Dios guarde á V. muchos años. En Villafranca á 2 de Diciembre de 1875.—El diputado general, Estéban Zurbano.—Por la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, su secretario, Juan J. Elorza.—Señor don Nicolás Recalde Fagollaga.»

(«Cronista.»)

Solemne fué la función religiosa que el 21 se verificó en Valencia para celebrar la paz. La procesion de la Virgen de los Desamparados estuvo concurridísima, siendo magnífico el espectáculo que la ciudad ofrecía. Al reseñarla las «Provincias» del 22 publica los dos siguientes sueltos:

«Un incidente, que produjo gran efecto en el público, ocurrió en la traslación de la Virgen de Nuestra Señora de los Desamparados de su capilla á la Catedral. Una de las palomas arrojadas desde la casa del Vestuario fué á posarse en los brazos de la imágen, colocándose entre su pecho y el Niño Jesús. Allí plegó el vuelo blandamente y permaneció tranquila, á pesar del grito de la multitud, impresionada profundamente.

Viendo que la paloma no se marchaba, se detuvo la procesion y un sacerdote la recogió, entregándola al señor dean, que figuraba como preste en la procesion.

A todos les ocurrió sin duda en aquel momento que aquel era poético emblema de la paloma de la paz, que para hacer con toda seguridad su nido, busca el regazo de la Patrona de las Españas. ¡Oh, si, bendiga la religion, proteja el cielo esta paz, que con tanto aplauso acoge y saluda la nacion española!»

«Otra circunstancia, que causó mucho efecto, fué la de llevar la Virgen, entre las riquísimas joyas que engalanan y enriquecen su sagrada imágen, el sencillo y modesto baston de mando que puso á sus piés el rey don Alfonso cuando llegó á España.

Recordarán nuestros lectores que al prosternarse á los piés de Nuestra Señora de los Desamparados el joven monarca, le hicieron notar los preciosos regalos de casi todos los monarcas, sus predecesores y la piadosa costumbre de dejar estos algun recuerdo de sus visitas á tan venerada imágen, y que don Alfonso, con esa prontitud de ingenio que le distingue, exclamó que él era pobre, huérfano también de su patria hasta aquel momento; que en el extranjero, de donde venia, ni tenia joyas ni preseas; que habian puesto en sus manos aquel baston de mando y que aquello era lo único que podia ofrecer á la Reina de los cielos.

¡Ella ha bendecido al monarca, que de este modo se humillaba á sus piés, y su baston de general se ha convertido en insignia de la victoria, y—lo que vale mas—en cetro de paz!»

Versalles 24.—La cámara de diputados ha aprobado sin discusión el levantamiento del estado de sitio de París.

París 24.—El ministro del Interior, recibiendo á los alcaldes de París, les ha dicho: «Queremos hacer triunfar las instituciones republicanas; pero sería hacer traición al presidente, á la nacion y á nosotros mismos el no tratar de conseguir el triunfo por medios prudentes y eminentemente conservadores.

(«Provincias.»)



Crónica Local.

Habrà llamado sin duda la atencion de nuestros lectores, como nos la llamó á nosotros, no ver destinado siquiera un batallon á Mahon en la relacion que publicamos ayer de los distritos y puntos á donde lo han sido los cuerpos del arma de Infantería, en número de 40 regimientos, 20 batallones de cazadores, 40 id. de reserva y 5 de activos provinciales, que se nombran en la citada relacion.

Segun ella van los dos batallones de reserva números 24 y 25 á *Palma de Mallorca* (no á las Baleares) de manera que si de Palma no nos hacen gracia de algunas compañías, como *destacamento para la Mola*, esta Plaza quedará poco menos que privada de guarnicion. Y como siempre la ha tenido numerosa, no estando la Nacion en fraticida lucha, se nos ocurre preguntar ¿Habrà perdido la ciudad y puerto de Mahon la importancia militar que en todas las situaciones tuvo? No podemos creerlo.

Como la guarnicion es á no dudarlo uno de los principales elementos de vida del país, este espera que al menos interin se traduzca en hecho el patriótico proyecto que en el principio de su mando civil concibió el señor Subgobernador don Carlos Créstar, de crear para constante guarnicion de Menorca un batallon fijo en el que sirvieran estos Isleños, y por cuyo feliz pensamiento tan justos plácemes nos creimos en el deber de tributarle, entretanto, repetimos, espera el país y nosotros con él, que no solo el señor Subgobernador, sino todas las personas y personajes que tienen hoy legítima influencia con el gobierno de S. M., procurarán que no queden del todo olvidadas del Excmo. señor Ministro de la Guerra la ciudad de Mahon y la renombrada Fortaleza que lleva el nombre augusto de la madre del Rey.

Esperamos que estos influyentes señores no tomarán á mal les recordemos que á su vez conviene no olviden ellos que *quien no llora no mama*, supuesto que á ellos les toca ahora atender en todos los terrenos á las necesidades, de cada dia mas apremiantes, de este pobre país que rigen y representan.

Ha sido nombrado médico titular del pueblo de Mercadal don Mateo Seguí y Fedelich.

El «Boletin Oficial» de Barcelona anuncia que están vacantes y deben proveerse por concurso las siguientes escuelas de las islas Baleares: Elementales completas de niños: Palma (Arrabal de Santa Catalina), dotada con 2,000 pesetas; Bañalbufar, con 625; completas de niñas: Ariany, con 416; incompletas de niños: Randa, con 275; Biniamar, con 275; Molinar Levante, con 275; incompletas de niñas: Randa, con 183; párvulos: Alquería, con 100, y Salinas, con 100. Todas ellas tienen casa y retribuciones.

Llamamos la atencion del público sobre el siguiente aviso.

ADMINISTRACION DEPOSITARIA DE MENORCA.

El Sr. Gefe Económico de esta Provincia en telegrama de hoy me dice:

Por Real orden de ayer se prorroga hasta el treinta Abril próximo la admision de recibos para el cange.

Lo que hago público para conocimiento de los tenedores de recibos. Mahon 30 de Marzo de 1876.—El Administrador, F. Vinent y Vives.

El dia trece del próximo abril saldrá del puerto de Barcelona para los de Montevideo y Buenos-Aires el vapor italiano «Colombia.»

Asociacion de Beneficencia Domiciliaria de Mahon.

EXTRACTO de las cuentas del mes de Febrero último aprobadas por la Junta Directiva en sesion de esta fecha.

	Escs.	Mils.
Por la existencia que resultó en caja en 31 de Diciembre último.	1377	179
Por lo recaudado de cuotas mensuales corrientes y atrasadas en los distritos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º y lo hallado en el cepillo del recaudador.	304	758
Por lo ingresado por el Director de la casa-asilo de reintegros y de lo hallado en el cepillo del establecimiento.	2	100
Por lo id. procedente de un donativo de una persona caritativa.	2	000
Por lo id. id. de la cuestacion verificada en favor de esta Asociacion por la mascarada que recorrió las calles de esta Ciudad en la tarde del último dia de Carnaval.	60	200
Total cargo S. E. ú O.	1746	237

	Escs.	Mils.
Por el total importe de los socorros en metálico suministrados á los pobres que ampara esta asociacion en el mes de esta cuenta.	80	030
Por el id. id. de los id. en especie id. id.	218	000
Por el valor de los efectos de inmediato consumo adquiridos para el servicio y limpieza de la casa-asilo.	5	550
Por el haber del recaudador en el mes de esta cuenta.	8	000
Total data S. E. ú O.	311	580

RESUMEN.

Importa el cargo.	1746	237
Id. la data.	311	580

Existencia en caja. 1434 657

NOTAS.—1.ª Además de los socorros en metálico y en especie, que en la cuenta que precede aparecen suministrados á los pobres que ampara esta Asociacion, la Junta municipal de Beneficencia ha distribuido 360 sopas y 540 panes.

2.ª El número de pobres socorridos por la Asociacion ha sido de 239.

Mahon 23 de Marzo de 1876.—El Tesorero, José Albertí Sancho.—El Vice-presidente occidental, Juan Pons, Pbro.

MOVIMIENTO DE SOCIOS.

Existencia en 1.º del actual.	440
Altas en dicho mes.	2
Suma.	442
Bajas en id.	000
Existencia para 1.º de Abril de 1876.	442

Mahon fecha ut supra.—El vocal encargado de la recaudacion, Gregorio Femenias Aledo.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Juan Clímaco abad.

CULTOS.

CORTE de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Amor Hermoso en Santa Maria.

Corte eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. 5 y 1½ á 7 y 1½ en la iglesia de San Francisco.

En la Parróquia mañana viérnes sermon despues de la misa mayor por el Sr. Arbona Vic. Por la tarde viacrucis, sermon de Dolores y despues esposicion de S. D. M.

En la iglesia del Carmen sábado al anoecer se dará principio á un solemne Setenario en honor de N. Sra. de las Dolores con sermon por el Dr. Cardona Pbro. y despues se cantará el Stabat del Mtro. D. Benito Andreu Pbro.

Santo de mañana

San Amós profeta y Santa Petra.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 30.

Para Alicante con calzado y efectos balandra Antonieta pat. José Ortega con 5 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 horas, y 48 minutos de la mañana. —Pónese á las 6 horas, y 22 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 8 horas, y 18 minutos de la mañana. —Pónese á las 12 horas, y 35 minutos de la tarde.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 29.—5'30 t.

Mahon 29.—8'15 n.

Los refugiados carlistas los mandarán á Argelia.

En el Senado continúa la discusion del message.

3 p. Interior, 16'52.

Exterior, 16'75.

Bonos, 58'80.

Barcelona 29.—5' t.

Mahon 30.—8'9 m.

En los sorteos celebrados el lunes en Barcelona han salido premiados con los premios mayores, los números siguientes:

Empedrados	44.600.
Caridad.	53.316.
Hospital	39.714.
Amigo de los Pobres.	2.066.
Asilo.	3.911.

El oro en la Habana se cotiza á 128.